ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche para todos

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 9 3.-

LITUECHE, 26 ENE 2022.-

"ADJUDICA 2° LLAMADO A LICITACION CONTRATACIÓN SERVICIOS ARREGLOS EN EST. EDUCACIONALES Y DAEM, ID 5124-3-LE22".

DAEM: 0032.-
26/01/2022
CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- La necesidad Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- El Memorándum Interno N° 29 de fecha 15/12/2021 del Jefe DAEM, solicitando la Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2022.
- La necesidad de Licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 363.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.441 de fecha de 22/12/2021, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-45-LE21.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de ofertas.
- Que, los oferentes no dieron respuesta a lo solicitado.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Inadmisibilidad enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 18 de fecha 07/01/2022 que declara inadmisible las ofertas presentadas.
- L necesidad de volver a licitar.
- El Decreto Alcaldicio N° 32 de fecha de 11/01/2022, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-3-LE22.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras 2022 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de **"2° LLAMADO CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ARREGLOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LITUECHE"**, Al oferente **VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA**, Rut: 16.932.656-8, **por un monto disponible de $ 27.000.000.-** (Veintisiete millones de pesos).

2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA,** ha dado cumplimiento a los requerimientos.

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".

4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr
Distribución:
Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo Proceso Adquisiciones (1).
Archivo DAEM (1).
Archivo Proceso de Pago (1).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche para todos

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-3-LE22

"2° LLAMADO ARREGLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN [redacted]
- Sr. Encargado de Proyectos, José Reyes Hermosilla, RUN [redacted].
- Srta. Encargada Subvención SEP, Bárbara Reyes Olguin, RUN [redacted]

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	BLUMENBERG SPA	76.861.279-K
2	DIMENSIONES SPA	77.391.563-6
3	INGENIERIA Y SERVICIOS EASYSERVICE LIMITADA	77.100.955-7
4	MAURICIO ROBERTO ORELLANA DIAZ	7.190.462-8
5	VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA	16.932.656-8

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.861.279-k	Oferente N° 2 77.391.563-6	Oferente N° 3 77.100.955-7	Oferente N° 4 7.190.462-8	Oferente N° 5 16.932.656-8
Anexo N° 1	✓	✓	✓	X	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	X	✓
Anexo N° 3	✓	X	✓	X	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	X	✓
Anexo N° 5	✓	X	✓	X	✓
Anexo N° 6	✓	✓	X	X	✓
Anexo N° 7	✓	X	X	X	✓
Anexo N° 8	✓	X	X	X	✓
Anexo N° 9	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aclaraciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	X	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado	Anexo 3 y 5 incompletos. Anexo 7 incongruencia en suma de valores. Anexo 8 sin fecha. No cumple con lo solicitado	No presenta Anexo 6 y 8, Anexo 7 incompleto. No cumple con lo solicitado	No entrega ningún documento. No cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1 76.861.279-k	Oferente N° 2 77.391.563-6	Oferente N° 3 77.100.955-7	Oferente N° 4 7.190.462-8	Oferente N° 5 16.932.656-8
Certificado de título legalizado (persona natural)	✓	No legalizado	No presenta	No presenta	✓
Iniciación de actividades afín al trabajo a realiza (Persona Jurídica)	✓	No presenta	No presenta	No presenta	✓
Listado de personal que se encargará de las reparaciones menores de los Establecimientos Educacionales. (Persona Jurídica)	✓	No presenta	No presenta	No presenta	✓
Título de Técnico o Ingeniero afín al trabajo a realizar, impartido por una institución reconocida por el	✓	✓	No presenta	No presenta	✓

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por los oferentes N° 1 y N° 5, ya que éstos dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	60%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	35%
TOTAL	**100%**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	DISPONIBILIDAD			15%
	IDONEIDAD TÉCNICA			15%
	GARANTÍA			10%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			35%
TOTAL				**100%**

2.- Tablas de ponderación

DISPONIBILIDAD

Horas	Puntuación	Ponderación
0 – 24	100	Puntuación x 15%
25 - 48	75	Puntuación x 15%
49 – 72	40	Puntuación x 15%
73 o mas	10	Puntuación x 15%

IDONEIDAD TÉCNICA:

Requerimiento	Cumple	No cumple
Título de Técnico o Ingeniero afin al trabajo a realizar, impartido por una institución reconocida por el MINEDUC.	**100 Puntos**	**0 Puntos**
Ponderación:	Puntuación x 15%	

GARANTÍA

Reparaciones menores	Puntuación	Ponderación
1 – 3	20	Puntuación x 10%
4 - 6	60	Puntuación x 10%
7 o mas	100	Puntuación x 10%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos- sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

EXPERIENCIA

Reparaciones menores	Puntuación	Ponderación
0 – 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- **Precio: X= Precio mínimo ofertado * 35 /Precio Oferta X.**

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1			Oferente N° 5		
					Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	DISPONIBILIDAD			15%	24 hrs	100	15%	24 hrs	100	15%
	IDONEIDAD TECNICA			15%	Si	100	15%	Si	100	15%
	GARANTIA			10%	7 meses	100	10%	7 meses	100	10%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%	0	100	10%
	EXPERIENCIA			10%	+12	100	10%	3	20	2%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		100	5%		100	5%
		aclaración de oferta con documentación	40							
		Adjuntar documentación por omisión	30							
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X			X		
ECONÓMICO	PRECIO			35%	1.732.700	17,38	17%	860.600	100	35%
	TOTAL			100%			82%			92%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA**, Rut: **16.932.656-8,** que obtiene una ponderación del 92%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas, por lo que recomendamos su adjudicación.

Ramón Sonco Díaz
Jefe (s) DAEM

José Reyes Hermosilla
Encargado de Proyectos

Bárbara Reyes Olguín
Encargada Subvención SEP

Litueche, 25 de Enero de 2022.